



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

220

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

15 ENE. 2018.

VISTOS:

A) La Ley N° 21053 de fecha 27 de Diciembre del Año 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el Año 2018.

B) El presupuesto municipal vigente aprobado en sesión ordinaria n° 37 de fecha 5 de Diciembre del Año 2017.

C) La Resolución Exenta N° 14361/2017 de fecha 09 de Noviembre del 2017 de aprobación., que aprueba el Proyecto "**MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MEXICO Y BARRIO INDUSTRIAL, COMUNA DE ANGOL**" a través del Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal. Línea Emergencia, Comuna de Angol.

D) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MEXICO Y BARRIO INDUSTRIAL, COMUNA DE ANGOL**"

E) El Decreto Exento N° 2472, del 30 de Noviembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta publica "**MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MEXICO Y BARRIO INDUSTRIAL, COMUNA DE ANGOL**"

F) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta elaborada por la comisión nominada mediante Decreto Exento N° 2522 del 07 de Diciembre de 2017, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al contratista Walter Américo Garrido Ríos.

G) El Decreto Exento N° 2651, del 29 de Diciembre de 2017, que acepta la oferta presentada por el contratista Walter Américo Garrido Ríos para la ejecución de la propuesta publica "**MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MEXICO Y BARRIO INDUSTRIAL, COMUNA DE ANGOL**", ID= 2743-58-LP17, por un monto de \$ 57.190.797.- (IVA Incluido).

H) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el contrato de **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MEXICO Y BARRIO INDUSTRIAL, COMUNA DE ANGOL"** ID= 2743-58-LP17, por un monto de \$ 57.190.797.- (IVA Incluido), suscrito entre la Municipalidad de Angol y el contratista Walter Américo Garrido Ríos.

2. Devuélvase las garantías por seriedad de la oferta a los siguientes oferentes:

- Deposito a la vista N° 013308-1, Banco de Chile, por un monto de \$ 1.796.461, Oferente Sociedad battaglia Hermanos Limitada.
- Deposito a la vista N° 0070864, Banco Santander, por un monto de \$ 1.796.500, Oferente Walter Américo Garrido Ríos.
- Deposito a la vista N° 7297240, Banco Estado, por un monto de \$ 1.796.461, Oferente Obras de Ingeniería y Construcción Pamela Quijada Catrileo E.I.R.L.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/AVT/
DISTRIBUCION
- Control
- Secpla
- Finanzas
- Operaciones
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL